

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 1 de 7			

FECHA DE ELABORACIÓN				FECHA RECIBIDO GRUPO ÁREA GESTIÓN CONTRACTUAL			
DÍA	20	MES	01	AÑO	2020	DÍA	
Consecutivo sistema de información SAP				Número(s) de Item(s) Plan Anual de Adquisiciones			

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN		
CONVOCATORIA PÚBLICA: ☒	INVITACIÓN A COTIZAR: ☐	ACUERDO MARCO DE PRECIOS: ☐

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Se procede a realizar el presente estudio previo, teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Cancerología ESE, debe legalmente contratar el servicio de revisoría fiscal para la entidad; acorde con las condiciones establecidas en el presente documento, así como lo instituido en la normativa vigente.

2.2 JUSTIFICACIÓN:

De conformidad con lo preceptuado en el numeral 6 del artículo 195, artículos 228 y 232 de la Ley 100 de 1993, el Código de Comercio, el Parágrafo 2º. del artículo 13 de la Ley 43 de 1990 y las demás normas sobre la materia, el Instituto requiere contratar los servicios de Revisoría Fiscal Integral para el cumplimiento de las operaciones efectuadas por la Entidad, acatando las normas de auditoria de general aceptación y de conformidad con las leyes aplicables a las Empresas Sociales del Estado, profiriendo el dictamen correspondiente y los respectivos análisis y recomendaciones, así como los análisis y evaluaciones de los mecanismos de control existentes incluido el control interno de gestión y, de esta forma, cumplir con los requerimientos legales y de gestión fiscal, administrativa, de las declaraciones tributarias y, en general, de las operaciones que demanda el cabal funcionamiento de la Empresa Social del Estado.

3. OBJETO

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, está interesado en recibir propuestas de proveedores legalmente constituidos en Colombia, personas jurídicas, para la prestación del servicio de Revisoría Fiscal integral, de acuerdo con las condiciones establecidas en los presentes términos de condiciones, sus anexos, adendas y el contrato que se celebre para el efecto.

4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto contractual se enmarca dentro de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO - NOMBRE PRODUCTO

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 2 de 7			

5.1 OBLIGACIONES GENERALES:

El servicio de revisoría fiscal integral será prestado con base en las especificaciones normativas, en especial, las contempladas por la Ley 43 de 1990, los Pronunciamientos Técnicos del Consejo de Contaduría Pública, las disposiciones del Código de Comercio, la normatividad de la Contaduría General de la Nación y las normas que regulan al Instituto; además de las funciones que le asigna la Ley, le corresponde a la Revisoría Fiscal, entre otros servicios, realizar como mínimo las siguientes auditorías:

- Auditoría Financiera
- Auditoría Presupuestal
- Auditoría Operacional
- Auditoría de Gestión y Resultados
- Auditoría de Cumplimiento
- Auditoría de Control Interno
- Auditoría al Procesamiento Electrónico de Datos
- Auditoría Médica o de Salud
- Auditoría de Calidad
- Auditoría Administrativa y General

5.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

La gestión de la auditoría se desarrollará de manera integral, permanente, con sujeción a las normas sobre la materia y comprende todas las áreas de la entidad:

- Administrativa y Financiera
- Atención médica, docencia y asistencial
- Investigaciones, Vigilancia Epidemiológica, Promoción y Prevención
- Planeación y Sistemas de Información
- Control Interno
- Gestión Jurídica
- Sistema de Gestión Ambiental
- Sistema de Gestión de la Calidad (Incluye el Sistema Obligatorio de Gestión de Calidad en Salud)
- Sistema de Gestión del Riesgo

En todo caso, el proveedor debe cumplir con los requerimientos del Sistema de Gestión de la Calidad Institucional (Sistema de Desempeño Institucional), orientados a satisfacer las necesidades de los usuarios y pacientes, y los requisitos de los servicios generados por el Instituto.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 3 de 7			

El servicio de revisoría fiscal integral será prestado con base en las especificaciones normativas, en especial, las contempladas por la Ley 43 de 1990, los Pronunciamientos Técnicos del Consejo de Contaduría Pública, las disposiciones del Código de Comercio, la normatividad de la Contaduría General de la Nación y las normas que regulan al Instituto; además de las funciones que le asigna la Ley, le corresponde a la Revisoría Fiscal, adelantar entre otros servicios, ejecutar como mínimo las siguientes auditorías:

- Auditoría Financiera
- Auditoría Presupuestal
- Auditoría Operacional
- Auditoría de Gestión
- Auditoría de Cumplimiento
- Auditoría de Control Interno
- Auditoría al Procesamiento Electrónico de Datos
- Auditoría Médica o de Salud
- Auditoría de Calidad
- Auditoría Administrativa y General

Para el efecto, el proponente debe incluir en su equipo de trabajo, como mínimo los siguientes perfiles que se adecuen a las actividades misionales y de apoyo del Instituto:

- EQUIPO BÁSICO:
- Un (1) Contador Público. Revisor fiscal principal
- Un (1) Contador Público. Revisor fiscal suplente
- Un (1) Contador Público–Auditor tiempo completo
- Un (1) Auditor Médico. Tiempo Parcial
- Un (1) Profesional contaduría, con especialización en tributaria. Tiempo parcial
- Un (1) Profesional Contaduría, Economía, Administrador Empresa, Ingeniero Industrial Auditor. Tiempo parcial
- Un (1) Ingeniero de Sistemas. Tiempo parcial

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 4 de 7			

Así mismo, el proponente deberá presentar un equipo adicional al mínimo, como complemento para la cabal ejecución del contrato, con base en el número de horas establecidas por el Instituto para cada profesional, esto será de obligatorio cumplimiento por parte del proponente, pues las horas destinadas aseguran el cumplimiento de la ejecución del contrato, y se debe indicar el mecanismo de control para el cumplimiento de las horas solicitadas.

El proponente deberá anexar las hojas de vida de los profesionales que integraran el equipo mínimo de trabajo, así mismo, las del personal adicional que proponga para la ejecución del contrato. Igualmente, deberá anexar las certificaciones que demuestren la experiencia solicitada

PARÁMETROS PARA LA PROPUESTA

En el presente documento se describen condiciones que deben tener en cuenta los interesados para presentar las bases técnicas, financieras, económicas y legales para elaborar y presentar la propuesta.

Los proponentes deben estudiar al detalle cada uno de los requisitos establecidos y estar atentos en todo momento al proceso que se surta para la contratación y cada una de las adendas que llegaren a surtir durante el proceso, de tal manera que no será excusa admisible, no conocer del trámite que se adelante y que estará publicada oportunamente en los medios establecidos para ello.

Todas las interpretaciones, conclusiones o análisis que adelante el proponente, su equipo técnico o sus asesores, son de su exclusivo cargo y no comprometen ni vinculan en modo alguno al Instituto.

El proponente declara igualmente que conoce el régimen contractual que rige para el Instituto Nacional de Cancerología-Empresa Social del Estado y que ha consultado y estudiado el Estatuto de Contratación contenido en el Acuerdo 007 de 2014, modificado por el Acuerdo 007 de 2015 y el manual de contratación documento codificado como GDG-P02-M-01. Dichas herramientas se encuentran debidamente publicadas en la página web de la entidad.

Para efectos de realizar las observaciones a los presentes términos, el proponente interesado podrá hacerse presente a la Audiencia Pública que se adelante y que se señala en el respectivo cronograma; o en su lugar hacerlo por escrito con especificación de los asuntos que considere que requieren clarificación. Dicha solicitud vence hasta 24 horas antes de la señalada para el cierre y la presentada en forma extemporánea no será tenida en cuenta, salvo que el Instituto decida resolver el asunto de manera oficiosa.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 5 de 7			

Ningún asunto manifestado verbalmente o por fuera de los presentes términos o de los mecanismos de aclaración o modificación, serán considerados como de carácter oficial, sin perjuicio de que el Instituto pueda iniciar las investigaciones internas disciplinarias a que haya lugar.

A continuación, se dan a conocer las condiciones relacionadas con el trámite para la preparación y presentación final de la propuesta del objeto contractual requerido por el Instituto, el cual debe estar de acuerdo con las características que se describen en estos términos de condiciones.

Los presentes términos de condiciones no constituyen oferta comercial. En la presente convocatoria pública, la adjudicación de cada uno de los elementos se realizará de conformidad a los criterios técnicos, jurídicos y financieros de evaluación y a la propuesta más conveniente; el Instituto queda en plena libertad para realizar o no la adjudicación de los elementos, si no se cumple con los requerimientos técnicos, jurídicos y financieros estipulados en la misma, no se ajusta al presupuesto o de alguna forma, resulta no conveniente para los intereses de la entidad; Asimismo si se presentan variaciones en el consumo que determine que la compra no sea necesaria.

PARTICIPACIÓN DE OFERENTES

En la presente invitación pueden participar todas las personas jurídicas nacionales, en forma individual o conjunta (Consortios o Uniones Temporales) que cuenten con la idoneidad, experiencia, capacidad y competencia para desarrollar el objeto de la presente invitación y cumplan con los requerimientos establecidos.

CRONOGRAMA:

1. Fecha de apertura de la convocatoria: 21 de enero de 2020.
2. Audiencia Pública: 23 de enero de 2020.
3. Aclaración a los términos de la convocatoria: del 27 al 31 de enero de 2020.
4. Fecha de presentación de las ofertas: 3 de febrero de 2020
5. Fecha de Junta Directiva para designación de Revisor Fiscal: del 24 al 28 de febrero de 2020
6. Fecha de Posesión del Revisor Fiscal ante la Junta Directiva: 23 de marzo de 2020

6. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

12 MESES DEL 1 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 6 de 7			

7. ANALISIS DEL SECTOR

El servicio de revisoría fiscal corresponde a un requerimiento legal el cual tiene por objeto que las empresas sociales del estado como el Instituto cuenten con la Supervisión y asesoría de la Revisoría Fiscal

La necesidad se enunció en precedencia; el servicio requerido pertenece al sector económico de los servicios prestados por empresas autorizadas por la Junta Central de Contadores y adicional que poseen la experiencia específica en el Sector de la Salud, por lo que en la evaluación técnica se dará especial importancia a dicha experiencia tanto de la empresa como del equipo de trabajo que se asignará al trabajo de Revisoría

8. VALOR

El presupuesto estimado para la presente contratación es de \$201.180.000 PESOS M/CTE incluido todo tipo de impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

Para la presente invitación deberá liquidarse e incluirse, en el valor total de la propuesta, el "IVA." Si no se indicare, se entenderá como incluido en el valor total; de igual forma debe discriminarse el valor mensual incluido el IVA.

El Instituto no aceptará correcciones o aclaraciones de los precios ofertados por error u omisión en el IVA. Se advierte a los proponentes que los costos que se les generen con ocasión de la presentación de la propuesta son de su responsabilidad exclusiva y el Instituto Nacional de Cancerología - E.S.E. no reconocerá suma alguna por este concepto, en ningún caso.

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso de selección, por mensualidades vencidas, a los treinta (30) días después de radicada factura, previa entrega de los bienes adjudicados y cumplimiento de los trámites legales, fiscales y administrativos a los que haya lugar y certificación de recibo a satisfacción expedida por el interventor designado por el INC-ESE. FORMA DE PAGO

10. GARANTÍAS EXIGIBLES EN EL PROCESO CONTRACTUAL

10.1. FASE DE LA SELECCIÓN:

GARANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA DEL AMPARO %	VIGENCIA DEL AMPARO	APLICA
---------------------	----------------------	---------------------	--------

10.2. FASE DE LA CONTRATACIÓN

GARANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA DEL AMPARO %	VIGENCIA DEL AMPARO	APLICA
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y 2 AÑOS	NO
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20%	POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y XXX MAS	NO
CUMPLIMIENTO	10%	POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y 2 AÑOS	NO
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y 2 AÑOS MAS	NO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	20%	POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y 3 AÑOS MAS	NO
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	20%	POR EL TERMINO DE 5 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA OBRA A SATISFACCIÓN	NO

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	02
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACIÓN A COTIZAR	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 7 de 7			

CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	20%	POR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y 1 AÑO MAS	NO
Cuando el INC requiera el amparo de otros riesgos, estos serán establecidos en los términos de condiciones junto con los porcentajes y vigencias de cada riesgo allí descritos.			
11. REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE			
1. JURÍDICOS:	Habilita o deshabilita, cuyos requerimientos serán definidos en los términos de condiciones.		
2. FINANCIEROS:	Habilita o deshabilita, cuyos requerimientos serán definidos en los términos de condiciones.		
3. TÉCNICOS:	Será realizada de acuerdo con los criterios establecidos en el anexo No. 4		
4. CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	Establece la calificación o puntuación de acuerdo con la valoración de cada uno de los elementos que hacen parte de la calificación técnica de puntaje		
12. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO			
13. NÚMERO DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA SOLICITUD		14. NÚMERO DE LA SOLICITUD DE PEDIDO Y POSICIÓN	
1202000078		10014330	
15. LUGAR DE EJECUCIÓN O ENTREGA			
BOGOTÁ			
16. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO			
La supervisión del contrato en representación del Instituto Nacional de Cancerología ESE acorde con la normatividad vigente y los lineamientos del manual de contratación, será realizada por la Coordinadora de Grupo Gestión de Contabilidad, Ana Nancy Camelo Vanegas y supervisor administrativo quienes certificará el correcto cumplimiento de lo contratado en concordancia con lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría.			
Firma del supervisor Administrativo, Financiero y Contable			
Nombre: ANA NANCY CAMELO VANEGAS			
Firma del supervisor Técnico			
Nombre: MONICA PINTO			
Elaborado por: ANA NANCY CAMELO VANEGAS			
Nota: No es requisito el diligenciamiento de los puntos 14 y 15 del presente documento.			

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

